



FOTO: ESPECIAL

JUICIOS | • La Sala Superior del Tribunal Electoral tardó 45 días en calificar la elección federal.

LO QUE SIGUE

- 1 • Se prevé resolver la asignación de diputados y senadores.
- 2 • Ello, una vez que el INE realice la asignación por bancada.
- 3 • El Instituto Electoral tiene como límite el 23 de agosto.

#ELECCIÓN FEDERAL

CONCLUYE TRIBUNAL LA ETAPA DE QUEJAS

EN 45 DÍAS, MAGISTRADOS RESOLVIERON 1,218 JUICIOS DE INCONFORMIDAD

MISAEEL ZAVALA

PAIS@ ELHERALDO DE MEXICO.COM

1

DE SEPTIEMBRE ASUMEN NUEVOS DIPUTADOS Y SENADORES.

En 45 días, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió los mil 218 juicios de inconformidad de las elecciones del 2 de junio, por lo que cerró esa etapa de impugnaciones. De acuerdo con un documento del Tribunal Electoral federal, las siete salas del TEPJF tardaron

alrededor de 25 días para resolver las quejas, lo que se traduce en un promedio de 48 juicios diarios analizados y resueltos. Sin embargo, la que se tardó más en analizar y resolver las quejas fue la Sala Superior, que su promedio fue de 45 días, ya que todas las impugnaciones tienen que recaer en esta y actualmente sólo hay cinco de siete magistrados que integran el Pleno. Según la información, las salas regionales que en menos tiempo desahogaron sus juicios fueron la de Toluca y Xalapa, pues tardaron 12 días en resolver impugnaciones. Seguida de la Salas Monterrey y Guadalajara que tardaron en promedio 20 días, mientras que la de la Ciudad de México tardó 26 días y la Sala Superior 45 días. Comparado con hace 6 años, el TEPJF tardó más en dar la constancia, pues en 2018, AMLO recibió su constancia el 8 de agosto. ●